



DECRETO ALCALDICIO No. 2.036.-

LITUECHE, 08 de Septiembre de 2014.

CONSIDERANDO :

- Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por las funcionarias municipales, doña Rosa Atenas Atenas y Don Marcelo Schonffeldt Soto, que se adjuntan.
- Que, el uso de los feriados legales de los funcionarios antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

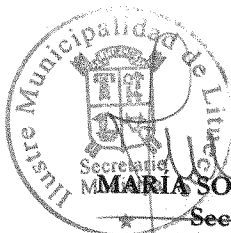
- 1.- Autorízase el uso de los Feriados Legales, a los funcionarios municipales que se individualizan:

Nombre Funcionario	Rosa Atenas Atenas	Periodo	2014
C. Identidad	09.791.058-8	N° de días solicitados	01 día
Cargo - Grado	Administrativo Planta E.M. Grado 14°	Desde Hasta	11-09-2014 11-09-2014
Número de días que tiene derecho	05 días	días pendientes	04 días

Nombre Funcionario	Marcelo Schonffeldt Soto	Periodo	2013-2014
C. Identidad	8.547.103-1	N° de días solicitados	01 día
Cargo - Grado	Jefatura Planta E.M. Grado 11°	Desde Hasta	10-09-2014 10-09-2014
Número de días que tiene derecho	11 días	días pendientes	10 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

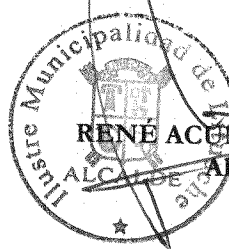


Secretaría Municipal
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/MSOP/APC/EGV/lcd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde